

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS
MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Antonio Calero Villena	(PP)	
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)	
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)	
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)	
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)	
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)	
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)	
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)	
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)	
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)	
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)	
D ^a . Marina García Peinado	(USR)	
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)	
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)	
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)	
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)	
D ^a . Rosa María Macías Rivero ADSCRITO)	(CONCEJAL	NO

No asisten

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

El Sr. Alcalde dice: Antes de comenzar para que conste en acta, disculpar a Regina cuenca, José Cabrera que está también en Pleno hoy en Cádiz, y a Manolo Melero que ha tenido que ir hoy a Sevilla por cuestiones como todo el mundo sabe personales.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de todos los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

2.- DECLARAR POR PARTE DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO ZONA CATASTRÓFICA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE DEBIDO A LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES ACONTECIDAS.

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura de moción presentada por la Corporación Municipal, que dice:

“Como consecuencia de las últimas lluvias caídas en el término municipal de San Roque la primera semana de marzo de 2010 y a causa de los daños ocasionados en diversas barriadas del término municipal de San Roque, considerando que dichas lluvias torrenciales han causado considerables daños y cuantías diversas en vivienda, enseres, etc., sin olvidar los daños ocasionados en el mobiliario urbano, el Equipo de Gobierno:

AMPARÁNDOSE en lo dispuesto en el Decreto 307/2005 en el cual se regulan las ayudas y subvenciones para zonas catastróficas, se solicita:

Primero.- Declarar zona catastrófica el término municipal de San Roque debido a las lluvias acaecidas los pasados días del presente mes de marzo.

Segundo.- Solicitar a la Junta de Andalucía las ayudas pertinentes para la reparación de dichos daños ocasionados.

Tercero.- Adjuntar en la solicitud de envío a la Junta de Andalucía los informes técnicos y documentación necesaria acerca de dicha solicitud requerida por dicha administración.

Cuarto.- Comunicar dicho acuerdo a la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Cádiz y demás Administraciones competentes.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

3.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO POR NATURALEZA DE EMERGENCIA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CREACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDA A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS POR LA PÉRDIDA DE ENSERES Y PERTENENCIAS DEBIDO A LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES ACONTECIDA EN EL T.M. DE SAN ROQUE.

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura de moción presentada por la Corporación Municipal, que dice:

“En vista de las últimas inundaciones acaecidas en el término municipal de San Roque y debido a los innumerables daños originados en determinadas barriadas, además de la pérdida de pertenencias y enseres de diversas familias, muchas de las cuales han perdido incluso sus pertenencias básicas y sus viviendas, esta Corporación propone al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, por naturaleza de emergencia:

Primero: Incoar expediente administrativo por naturaleza de emergencia de modificación presupuestaria de crédito, por parte del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para solventar las necesidades urgentes de aquellas familias que hayan sufrido mayores daños y requieran de asistencia, que sirva como anticipo previo de subvenciones por parte de las distintas administraciones públicas.

Segundo: Comunicar a la Delegación de Gobierno Central, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Cádiz, Intervención, Tesorería y demás áreas competentes del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para agilizar dicho expediente a la mayor brevedad posible.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: ... a votar a favor de la moción como no puede ser de otra forma, pero sí me gustaría decir que en la parte final de la moción en cuanto a la urgencia y en cuanto a la agilidad en el expediente, me gustaría Sr. Alcalde que tomase cartas en el asunto y que todos sabemos como funciona la administración en general y el Ayuntamiento también, y puede que la burocracia haga que llegue tarde la ayuda. La cuestión de la que estamos hablando es una emergencia, una urgencia, y por tanto cumpliendo todos los plazos legales, que nadie pide .. que se haga, pues que tenga una agilidad suficiente. Yo creo que ya podemos tener una imagen porque conozco el Departamento de Asuntos Sociales y otros Técnicos de Urbanismo y Obras y Servicios, han estado visitando a las familias, y con esa imagen podamos ya ofrecer, en el menor tiempo posible, las primeras ayudas, y lo que le pido Sr. Alcalde es que esté pendiente de este expediente y que no sea uno más.

El Sr. Romero Monrocle dice: Sr. Alcalde, Sres. compañeros. Entiendo que, bien, que llueve y no ha dejado de llover en todo el invierno, pero entiendo que aquí la Agencia Andaluza del Agua tiene que decir algo. Tengo entendido que el Pantano de Castellar, el que nos inunda a los vecinos de la Estación de San Roque, está controlado por una persona que está en Málaga, que a veces no dan con él, o no lo encuentran, o no hay el dinamismo que deber haber, y quizás cuando este Sr. o Sra. o esta persona se entera, es cuando ya el Pantano está rebosando un metro y pico por encima de su nivel, entonces yo quiero que en este Pleno se haga referencia a que debe haber más comunicación entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de San Roque a través de la Policía Local, para cuando

toman estas medidas, y si pudiera haber alguna negligencia por esperar a que el Pantano esté rebosando para abrir compuertas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy breve. Sr. Monrocle, no vamos a entrar en ningún debate hoy porque no es el momento, únicamente el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción de la Corporación, como no podía ser de otra forma, y será el momento mañana, pasado y más adelante, de ver las posibles acciones que se pueden tomar para que no se vuelva a repetir, pero ahora mismo creo que todos juntos y colaborando para que las ayudas lleguen lo antes posible a las familias.

El Sr. Romero Monrocle dice: Estoy de acuerdo, pero yo por ejemplo todos apoyamos en los próximos días, pero yo quiero que quede constancia de que hay que tomar alguna medida en estas acciones de la Agencia Andaluza del Agua.

El Sr. Alcalde dice: Este debate es interesante, es digno de llevarlo a cabo, pero voy a proponer que en los próximos días se reúnan los Grupos Políticos y tomen medidas con un acta y mandarla a todas las administraciones correspondientes para hacer que esto no ocurra, se está trabajando ya como sabéis alguno de Uds., no sólo interno sino externos que nos están ayudando a aportar una solución definitiva a uno de los problemas, porque son distintos problemas. Refiriéndome a lo que dice el Sr. Ruiz Boix que ayer precisamente con la Interventora que, como sabéis, es una persona muy correcta en lo que marca la Ley, lo hablé también con Miguel Núñez Chaves y las dificultades que tienen cuando hay que tocar un dinero municipal, haremos todo lo posible, yo tengo una idea, que la consultaré también con la Interventora hoy, de que urgente a ver si podemos hacer algo, sin que tenga que estar definitivamente cerrado el expediente, pero es una cuestión ya que me tiene que asesorar la Interventora.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las nueve horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 12 de marzo de 2010

V° B°
El Alcalde

El Secretario General